Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/10/2023 - 9:51:18 AM

Recibo No.: 0009121385 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iakCIllajlpGcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901115854-6
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-383433-12
Fecha de matrícula:	15 de Septiembre de 2017
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016, EL COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	URBANIZACION BUENAVISTA MZ A LOTE 16 OFICINA 202
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	ingeconsas2017@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3012077296
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: URBANIZACION BUENAVISTA MZ A LOTE 16 OFICINA 202

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	ingeconsas2017@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012077296
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 13 de Septiembre de 2017 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Septiembre de 2017 bajo el número 135,305 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Diseño. construcción y consultoría de olas civiles En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: La construcción, conservación y reparación de Instalaciones industriales, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques, dragado de vías de navegación, construcción de instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera), diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría técnica, interventoría de obras, Construcción y obras civiles, pavimento rígido y flexible, puentes atirantados y cables aéreos, puertos marítimos y fluviales, perforaciones, túneles, excavaciones subterráneas, comercialización de artículos y obras civiles, asesorías, consultorías en el área de la construcción, alquiler de equipos para construcción, obras de transportes y complementarios en vías de comunicación en superficie, señalización y semaforización, obras para minería, montajes electromecánicos y obras complementarias e hidrocarburos, mantenimiento de refinería y planta petroquímica, planeación, legislación y ejecución de proyectos para conservar el medio ambiente, planeación y capacitación de proyectos educativos, servicios generales de aseo y mantenimiento relacionado con planta física, suministro de agua y saneamiento en cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes inmuebles o muebles, celebrar contratos con personas naturales y jurídicas, implementar sistemas integrados de gestión de calidad en pequeñas, medianas y grandes empresas, actividades de consultoría de arquitectura, planificación urbana y arquitectura paisajista, diseños de ingeniería, fabricación y montaje de productos metálicos para uso estructural, dragado de vías de navegación, construcción de obras de ingeniería civil, tales como edificaciones, instalaciones deportivas o de esparcimiento, vías, plantas de tratamiento de agua residual, obras de saneamiento básico, mejoras o adecuaciones en viviendas y edificaciones de cualquier uso. Consultorías y asesorías técnicas relacionadas con obras civiles, construcción de edificios residenciales, construcción de edificios no residenciales, fabricación de productos, partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, instalación de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico o acústico o contra las vibraciones, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, estudios y diseños en geotecnia vial y pavimentos, limpieza general interior de edificios de todo tipo, mantenimiento de piscinas, jardines, instalaciones de cualquier tipo, actividades especializadas de diseño, reparación de muebles y accesorios para el hogar y oficinas, preparación del terreno, actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras, Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Compra y distribución de artículos de ferretería, siendo estos: herramientas menores, artículcís de dotación, materiales para la construcción, insumos de ferretería, acero, bloques, cemento, pintura) lubricantes, aceites, estucos, entre otros. Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, Ensayos y análisis técnicos, Fabricación de materiales de arcilla pana a construcción, Construcción de proyectos de servicio público, Demolición, instalaciones eléctricas, otras instalaciones especializadas, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, construcción de otras obras de ingeniería civil, Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, otras actividades especializadas para la construcción den edificios y obras de ingeniería civil, Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., Distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, utilizados para vehículos, automotores o embarcaciones autopropulsadas, y operación de gas natural comprimido vehicular, en el territorio colombiano, a través de plantas de abastecimiento, estaciones de servicio y/o tecnicentros que comprende transporte, compra y venta de combustible y derivados del petróleo, aceite, lubricante, repuestos auto motes, llantas, neumáticos, baterías accesorios y artículos afines, compra y venta, distribución y almacenamiento de toda clase de herramientas menores y materiales o artículos eléctricos, mecánicos y de ferreterías. Participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar cualquier contrato con entidades de carácter público o privado. Suministrar y contratar servicio de Transporte de materiales para la construcción. Además, la sociedad prestará servicios de consultores y asesores, y harh estudios especializados sobre materias y casos atinentes a la Ingeniería y Arquitectura. La sociedad podrá anunciar al público y además vender las obras que ejecutare, por si o por interpuesta persona natural o jurídica, de contado o con financiación. Podrá adquirir bienes inmuebles para derivar de ellos renta, los que podrán ser enajenados o hipotecados, según convenga a los intereses sociales. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad también podrá adquirir, gravar, enajenar, o modificar bienes muebles o inmuebles; tomarlos y darlos en arrendamiento mutuo o comodato anticresis, depósitos, prenda o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hipoteca. F) Igualmente la sociedad desarrollar todas las actividades lícitas tanto en Colombia como en el extranjero; especialmente las relacionadas con la importación y exportación de maquinarias, repuestos y otros accesorios, demás bienes y servicios inherentes a todas las actividades licitas que se desarrollen. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar cualesquiera clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y Jurídicas, nacionales y extranjeras, verificar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que se ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades comerciales en las que haya que intervenir como socios o accionistas, efectuar los aportes correspondientes, y adquirir, incorporar y fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto social; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto, adquirir, enajenar, importar ,exportar, comercializar y grabara cualquier título toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualesquiera títulos valores, acciones, bonos papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualesquiera título de crédito; actuar como comisionista agente, intermediario, como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, intervenir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin intereses, celebrar con establecimientos de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas en este objeto social, cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones; transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones que tengan intereses frente a terceros a los asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores transformándose en otro tipo legal de la sociedad o fusionarse con otras sociedades. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. En el desarrollo del objeto social, la empresa podrá ofrecer además de garantías comerciales legales a las que está obligada y las garantías adicionales o extendidas que considera, emitiendo, suscribiendo para ello documentos que sean necesarios.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será nombrado por la Asamblea de Accionistas. Será nombrado un Suplente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. PARÁGRAFO: La designación del Gerente y Suplente será por el término que designe la Asamblea de Accionistas, si esta no lo fija, se entenderá designado indefinidamente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos establecidos en el artículo 43 relativo a las funciones de la asamblea. 5) Convocar a la " asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y ? egresos. 7) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 8) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 9) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.10) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 11) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 12) Ejecutar la política laboral de la empresa. 13) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos. Parágrafo El suplente del gerente tendrá las mismas funciones del Gerente con las siguientes limitaciones. por la materia. La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. por la cuantía. Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 3 de octubre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 184653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN ALBERTO BOLIVAR BENAVIDES	C.C. 73.200.552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
Acta No. 001	03/10/2022	Asamblea	184652	06/10/2022 del L. IX
Acta No. 001	15/08/2023	Asamblea	195245	29/08/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7111
Actividad secundaria código CIIU: 4330
Otras actividades código CIIU: 4210, 8291

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ASOCIADOS Y CONSULTORES J.C.M.
Matrícula No.: 09-469626-02
Fecha de Matrícula: 07 de Julio de 2022

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	URBANIZACION BUENAVISTA MZ A LOT 16 OFICINA 202
Municipio:	MAHATES, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $563,797,143.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7111

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION